



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 8 de abril de 2021.

En el marco de la emergencia sanitaria por la que está transitando el país, es necesario adecuar de forma momentánea el procedimiento de solicitud de reválidas, con la finalidad de no generar atrasos en las solicitudes y su resolución, y posterior registro y notificación por parte de los Centros Educativos.

Entendemos de suma importancia la colaboración por parte de todos los funcionarios de los Centros Educativos, con los que día a día llevamos adelante la labor –entre otras- de gestionar las reválidas de los estudiantes.

Los Centros Educativos podrán optar en utilizar este procedimiento o bien enviar las reválidas vía correo postal a nuestra Dependencia, o entregarlas de forma presencial en la Secretaría de Programa Planeamiento Educativo.

Aquellos Centros Educativos que ya hayan solicitado reválidas en formato papel, no deben realizar nuevamente la solicitud.

Se adjunta al presente instructivo formulario “Remisión de Reválidas – Emergencia Sanitaria 2021”, que será utilizado hasta nuevo aviso y con las pautas que se detallan a continuación:

- 1) Se utilizará el mismo formulario para todos los tipos de curso y orientaciones, y sólo deben solicitarse reválidas que correspondan al presente año lectivo.
- 2) Todas las solicitudes de reválidas deben ser gestionadas por el Centro Educativo, completando el formulario “Remisión de Reválidas – Emergencia Sanitaria 2021”. El mismo debe ser remitido en formato Word, a la casilla de correo electrónico [remisionrevalidasutu2021@gmail.com](mailto:remisionrevalidasutu2021@gmail.com)
- 3) El referido formulario no debe ser firmado por las autoridades del Centro Educativo ni contar con sello institucional. Por tal motivo, solo se admiten aquellas solicitudes que sean enviadas por el correo electrónico de uso general del Centro Educativo –no se admitirán solicitudes enviadas desde correo electrónico de uso personal de funcionarios, salvo que sea institucional de UTU-.
- 4) Las escolaridades que acompañan la solicitud, deben presentarse en un único documento en formato PDF –en la medida de las posibilidades del Centro Educativo-.
- 5) Una vez resueltas las reválidas por esta Dependencia, serán devueltas en la misma cadena de correo electrónico que originó la solicitud.

Quedamos a su disposición ante cualquier consulta al mail [revalidasutu@gmail.com](mailto:revalidasutu@gmail.com)